



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 580

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 37

celebrada el jueves, 26 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria general de Asuntos Sociales (Gómez Gómez) para informar sobre:

- Previsiones del Gobierno en la relación con el futuro del programa de turismo social y de termalismo social. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 212/001185.) 16952
- Previsiones del Gobierno en materia de protección de las personas mayores dependientes. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 212/001339.)..... 16958

Preguntas:

- Del señor Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre proyectos previstos para mejorar la situación actual de las pensiones que reciben los emigrantes españoles, especialmente los residentes en los países de Hispanoamérica. (Número de expediente 181/001758.) 16965

	Página
— Del señor Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones previstas para facilitar a los emigrantes españoles el retorno a su país de origen. (Número de expediente 181/001759.)	16965
— Del señor Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas para facilitar el ejercicio del derecho a participar en las elecciones municipales autonómicas y generales a los emigrantes españoles. (Número de expediente 181/001760.)	16965
— Del señor Jordano Salinas (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas previstas para que los hijos de los emigrantes españoles puedan visitar, conocer y estudiar en España. (Número de expediente 181/001761.)	16965

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (GÓMEZ GÓMEZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— **PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUTURO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y DE TERMALISMO SOCIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001185.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión, señoras y señores diputados, dando la bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, cuya comparecencia ha solicitado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comenzamos con el punto primero del orden del día, relativo a la comparecencia para informar sobre las previsiones del Gobierno en relación con el futuro del programa de turismo social y de termalismo social.

Doña Amalia Gómez tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Voy a informar, en primer lugar, sobre el programa de turismo social y voy a detallar no solo los incrementos sino también las innovaciones en el año 1998 y de cara al ejercicio de 1998-1999.

Tengo que dejar constancia de que se ha producido un crecimiento importante tanto en las plazas de origen como en las zonas de destino, dejando constancia de una evolución positiva que ha venido a satisfacer toda una serie de demandas y exigencias de los usuarios.

Las novedades principales de un programa de vacaciones consolidado son las siguientes. Se ha incrementado el número de plazas hasta un total de 390.000; es decir, se ha producido un incremento de 30.000 plazas en las tres legislaturas responsabilidad del Gobierno, de las cuales 15.000 se ofrecen en circuitos culturales. Dentro

de estas 390.000 plazas hay 38.000 que son de turnos de ocho días y siete pernoctaciones en los destinos tradicionales de costa. Eso se ha hecho para permitir el acceso de muchos pensionistas que, por distintos motivos, no podían acceder a turnos de 15 días y a petición del sector, con lo cual se diversificará la oferta y se hará indudablemente más atractivo el programa. Es la primera vez que se hace y, repito, se ha hecho a requerimiento del sector.

Por primera vez, el incremento en plazas de circuitos culturales, de 8.000 a 15.000, se harán contando con la totalidad de comunidades autónomas como zonas de destino. Éste era un programa interesante porque significaba, por una parte, posibilitar a las personas mayores el conocimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural y el descanso y, por otra, consolidar puestos de trabajo en zonas del interior de las comunidades. Este año se van a cubrir la totalidad de las comunidades autónomas como centro de destino.

Por otra parte, crece un programa que se inició el año pasado de intercambio de pensionistas con Portugal. Hemos pasado de 1.500 españoles que marcharon a Portugal a 1.500 portugueses que vinieron a España, a una previsión de 3.000 personas para el ejercicio 1998-1999. Igualmente se ha incrementado la oferta de plazas a emigrantes españoles residentes en Europa y en Iberoamérica, que han pasado de 11.500 a 16.000.

La comercialización es, quizá, la novedad más importante que se ha producido en esta temporada. Sobre la comercialización mantenían una queja las comunidades autónomas en el seno de la conferencia sectorial, ya que los ciudadanos y ciudadanas del medio rural de pueblos de menos de 10.000 habitantes tenían muchas dificultades para acceder a este programa. Este año, contando con la colaboración de ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes, se ha permitido una prerreserva, con la colaboración de los ayuntamientos, de manera que se pudiera facilitar el acceso a este programa. También se ha hecho una más justa distribución de las plazas al dar prioridad en la adquisición de billetes a aquellas personas que no habían viajado en la temporada anterior. Esto ha sido importante porque había muchas personas que estaban molestas porque no podían acceder y, en cambio, otras, al no haber ningún tipo de control, podían viajar una o

más temporadas. Esto lo hemos hecho fraccionando el período de ventas: en la primera fase solamente podían reservar plazas los usuarios residentes en poblaciones de menos de 10.000 habitantes; en la segunda fase, los usuarios que no se hubieran beneficiado del viaje el año anterior, y en la tercera fase, venta libre para los usuarios que no se encontraran en los requisitos anteriores. Esto ha significado, primero, tener un perfil mucho más claro de los demandantes de este programa; segundo, penetrar en el medio rural, que era la asignatura pendiente; tercero, mantener los actuales acuerdos de cupo con los ayuntamientos, aunque se fija un tope de un 10 por ciento de las plazas totales de cada provincia, y cuarto, y esto era lo más importante, han desaparecido las largas colas de espera a la hora de reservar estos programas.

Como innovación para la próxima temporada, y esto es muy importante, ampliamos el sistema de acreditación. Este sistema se inició el año pasado en el medio rural para evitar que personas que no reúnan todos los requisitos puedan acceder al programa y, sobre todo, para garantizar que acceden al mismo los que verdaderamente lo tienen que hacer en función, no sólo del requisito de edad, sino, sobre todo, de requisitos económicos. Seguimos incrementando la dotación de plazas y también afianzando el turismo con usuarios residentes en los países de la OCDE.

Los beneficios de este programa de vacaciones que, como ustedes saben se inició hace 12 años, son importantes, pero quiero reiterar los que me parecen más significativos. En primer lugar, el acceso al programa a través de un precio único, independientemente del lugar de residencia. Este requisito sólo se puede mantener mientras el programa de turismo social esté en el ámbito de la Administración del Estado: un precio único, se proceda de donde se proceda y se vaya donde se vaya. Por tanto, hacemos solidaridad interterritorial. En segundo lugar, también es muy importante el mantenimiento de puestos de trabajo que, con el incremento de las plazas, este año se estima, según un informe que ha hecho Price Waterhouse Coopers, que serán más de 6.000 empleos directos, y 27.000 indirectos en baja temporada en las zonas turísticas y donde hay un equipamiento e infraestructura hotelera; puestos de trabajo que sólo se pueden mantener si se realizan con este diseño y en este marco.

Quisiera recordar a SS.SS. que el programa sigue teniendo una aceptación importante, como no podía ser menos, sobre todo cuando cada vez más las comisiones de seguimiento —comisiones compuestas por empresarios, sindicatos y representantes de corporaciones locales— pueden hacer un seguimiento no solo de la calidad, sino también de las denuncias o quejas que se puedan presentar. Por otra parte, las comunidades autónomas tienen acceso a la distribución de plazas, a los requisitos en cuanto a las preferencias de destino y a la posibilidad de hacer propuestas de modificación, como se hizo el año pasado en la conferencia sectorial, que fueron recogidas a la hora de planificar las innovaciones del año 1998-1999.

Las zonas de destino y precios son los siguientes: Los turnos de 15 días tendrán lugar en Andalucía, Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana, e Islas Baleares. El pre-

cio es de 26.100 pesetas para todas las comunidades, excepto Baleares, que son 30.400. Los turnos de ocho días tienen como destino las mismas comunidades autónomas, excepto Murcia, así como Portugal y Canarias. Los precios son de 16.800 para todas y 27.800 cuando el destino es Canarias.

Del total de las plazas para la estancia de 15 días, 16.200 están destinadas a españoles residentes fuera de España. Por tanto, si las plazas que se ofertan a españoles residentes fuera de España este año han pasado a ser 16.200, esto quiere decir que en los tres últimos ejercicios presupuestarios se ha producido un incremento superior a 4.000 plazas en esta área.

Respecto al programa de circuitos culturales, las 15.000 plazas existentes para la temporada 1998-1999 se distribuyen en las diferentes comunidades autónomas, oscilando entre las 4.000 plazas para la Comunidad Autónoma de Galicia y las 700 plazas para las comunidades autónomas de Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.

Por lo que se refiere al termalismo, el número total de plazas ha pasado de 75.000. Quiero recordar a SS. SS. que, en el año 1996, el número de plazas era de 60.000; por tanto, son 15.000 plazas más en 1999. El número total de estaciones termales que participan es de 57 balnearios. En cuanto al período de funcionamiento del programa, atendiendo a un deseo de todas las estaciones termales que participan en él, la temporada de funcionamiento va a ser durante todo el año, a partir de 1999. Lo que pasa es que serán sólo 23 estaciones las que lo hagan y algunas comienzan los turnos en el mes de febrero. Queremos conseguir que el termalismo, que no solamente es turismo de ocio y de tiempo libre sino también un mecanismo muy eficaz para la prevención y sobre todo para el tratamiento crónico de ciertas enfermedades, no se reduzca sólo a temporada de baja afluencia de beneficiarios sino que se pueda extender a todo el año. Por eso, estamos hablando con la asociación de representantes de propietarios y gestores de estaciones termales.

En la actualidad, se ha iniciado un nuevo servicio importante, el acercamiento de las personas, con transporte desde la capital donde se ubica el balneario hasta el municipio o la localidad donde éstas se encuentren. Es muy importante resaltar que 29 de las 57 estaciones termales van a tener ese servicio este año, servicio muy demandado por el sector.

Respecto a la resolución de la convocatoria, como S. S. sabe, hay dos plazos para presentación de solicitudes: la gente que quiera aprovecharse de las estaciones termales de febrero hasta agosto, tiene de plazo hasta el 11 de enero de 1999 y quienes quieran beneficiarse de septiembre a diciembre, tienen de plazo hasta el 17 de mayo.

Otra innovación del año 1999 es que se va a hacer un estudio completo de los informes post-cura termal de los usuarios del programa. Con esto queremos orientar y sugerir cuáles son los mejores destinos en función de las necesidades terapéuticas de los usuarios. Al igual que en el programa de turismo social, lo fundamental es el mantenimiento de un precio único, y el precio único de los balnearios está en función de las características y de los servicios que éstos ofrecen. Como saben, existe un

amplio abanico de posibilidades, de productos, de asistencias, que se explicitan muy bien en los pliegos y, sobre todo, en las ofertas al sector.

Desde el punto de vista del empleo, el desarrollo del programa de termalismo comporta los siguientes datos: puestos de trabajo directos, 1.136, que se mantienen durante todo el año, y empleos inducidos, 6.702. Son datos de 1997, que se verán incrementados de cara al año 1999 al haber habido incremento presupuestario y de dotación de plazas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Mercè Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS**: Señorías, ante todo, quiero agradecer la comparecencia de doña Amalia.

El Estado de bienestar es un importante instrumento de cohesión social y el modo de hacer reales los derechos de la ciudadanía. Por este motivo, debe alegrarnos estar hablando del programa de vacaciones y termalismo, dedicado a las personas mayores. No voy a hablar de este programe en concreto, puesto que es de todos y todas conocido, tanto por sus ventajas directas como indirectas, pues no debemos olvidar que esta iniciativa de vacaciones se realiza fuera de temporada turística, lo que conlleva una continuidad de muchos contratos laborales y generación de negocio en aquellas localidades turísticas que acogen a este colectivo de jubilados.

Señorías, señora secretaria general, si bien es cierto que el programa es beneficioso, la organización de las vacaciones suele conllevar incomodidades a sus usuarias y usuarios, puesto que, al ser gestionados los criterios de selección en un sistema centralizado y al ser recibidas solicitudes a través de agencias de viajes concertadas, los jubilados y jubiladas deben desplazarse allí donde están dichas agencias y deben guardar cola horas antes de su apertura, haciendo ese trámite más dificultoso para aquellos posibles beneficiarios o beneficiarias con mayor dificultad de movilidad. Esto conlleva la percepción para este colectivo de que siempre viajan los mismos. Estos desequilibrios podrían ser paliados por la posibilidad de gestión desde las comunidades autónomas así como un sistema pactado de su gestión.

Señora secretaria general, este traspaso de gestión es un compromiso incumplido, que no debe tomarse como una reivindicación nacionalista sino como lo que es y como lo que son todas las demandas de competencia de gestión, con el ánimo de dar el mejor servicio a la ciudadanía. Por este motivo deseáramos preguntarle cuándo cree que serán posibles estas transferencias de gestión.

Asimismo nos preocupa el criterio de selección, pues es conocido por todos que el grado de satisfacción de este colectivo de jubilados y jubiladas que viaja en este programa es del 98,65 por ciento en la temporada 1997-1998, pero no olvidemos que este porcentaje de satisfacción es de los usuarios que realizan el viaje. El que nos preocupa es justamente el colectivo que no llega a realizar estos viajes, un colectivo en el que se encuentran muchas mujeres viudas que, cuando han tenido oportuni-

dad de hacerlo por su estado económico, no han podido porque, a lo mejor, han tenido a su cónyuge imposibilitado, y cuando pueden hacerlo, se encuentran con que su pensión ha disminuido al 45 por ciento de la pensión de jubilación del marido. Esto hace que se encuentren con menores disponibilidades para poder acceder a estas vacaciones, bien merecidas, dado que también han sido dispensadoras de un servicio social cuando no podían realizar los viajes.

Por eso, le queremos preguntar cómo se va a poder dar cobertura en temporadas futuras a todos los colectivos de jubilados y jubiladas, independientemente de la percepción económica que tengan. Aunque son precios muy asequibles —de los turnos de ocho días, el más económico es de 16.800 pesetas y el más caro, a Canarias, 27.800 pesetas por semana—, para una parte de este colectivo de jubilados y jubiladas es un dispendio elevado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias por su información, señora secretaria general.

La petición de esta comparecencia por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos parece interesante, incluso la polémica que plantea. Cuando intentaba saber el motivo por el que se pedía la gestión del programa de vacaciones, pensaba que el Grupo de Convergència i Unió hablaría de la descentralización y de la transferencia. Creo que el mayor error que cometería el Gobierno sería transferir el programa de vacaciones de la tercera edad, el programa de termalismo. Ojalá en nuestro período de Gobierno hubiéramos hecho algún programa más, pero no hubo tiempo; ojalá lo haga el Gobierno actual, si lo valora de igual manera. Por ejemplo, intentar recuperar un programa de ayuda a domicilio, claro está que con diálogo, pacto y consenso con las comunidades autónomas, que tuviera ámbito estatal, lo que nos permitiría estar desarrollando la política de los nuevos yacimientos de empleo, las políticas activas de un Estado, condicionando en positivo la creación de empleo allá donde el mercado no es capaz de hacerlo, posiblemente porque no encuentra suficientes márgenes. Si se hace la transferencia a diecisiete comunidades autónomas, no será posible mantener un programa con los niveles de empleo que nos ha recordado la secretaria general y que el informe de Price Waterhouse recuerda perfectamente. No será posible que los siete mil y pico millones de pesetas que dibujan los Presupuestos Generales del Estado vuelvan a las arcas del Estado por cotizaciones de desempleo no cubiertas por el Inem, porque están en activo, por cotizaciones de Seguridad Social por los empresarios y trabajadores, y por IVA de los empresarios. No será posible hacer ese cierre, progresista interpretación de la filosofía keynesiana, si el programa de vacaciones o el de termalismo se divide entre 17; siempre habrá una comunidad autónoma como la suya, señoría, la catalana, o con tanto sol y tanto mar como las islas

o como Andalucía, que sobrevivirían de la mejor manera posible desarrollando programas autonómicos, pero nunca podrán administrar el movimiento potencial de tantas y tantos pensionistas y nunca podrán hacer una gestión de economía de escala que permita que vuelvan a las arcas del Estado casi los mismos recursos y crear veintitantos mil empleos.

Puede que la secretaria general, que le gusta hacer ejercicio parlamentario, me diga: Alguna vez ha habido un presidente socialista que también ha tenido la tentación de la transferencia. Es cierto, nosotros alguna vez hemos tenido esa tentación y hemos intentado reconducirla y hacernos ver entre todos que, centralizando este programa, desde el punto de vista económico y de creación de empleo, es positivo, y transferido ya es otra cosa. Además, en el Grupo Socialista siempre pensamos que todas las comunidades autónomas tenemos competencias para hacer algo parecido, para hacer, por ejemplo, un programa para personas con rentas más bajas, para mujeres solas con cargas familiares, para personas más jóvenes, para minusválidos, etcétera. Nosotros podemos estimular en cada comunidad autónoma un programa reducido al ámbito en el que actuamos y tenemos responsabilidades políticas.

Como he sido espontánea y no he seguido el papel, no sé si he sido lo suficientemente clara y precisa, pero quisiera dejar clara cuál es la posición del Grupo Socialista, aun reconociendo que algunas veces han aparecido voces diciendo: A lo mejor nosotros también queremos esta competencia, con el ánimo de tener la máxima descentralización y el mayor número de competencias posible. Los socialistas somos conscientes de que el éxito de este programa radica en su capacidad económica y de creación de empleo, en la medida en que es de ámbito estatal, lo que no impide que lo mejoremos, lo matemos y lo amplíemos desarrollando otros complementarios en nuestro ámbito.

Dicho esto, después de escuchar a la secretaria general y de leer un informe que por escrito, en contestación a mi grupo, recibimos recientemente del departamento, quisiéramos decir que nos ha parecido interesante la propuesta de este año en cuanto a cambios de procedimiento, reservar un número determinado de plazas para los municipios más pequeños y con una venta anterior. Sólo nos preocupa una cosa: las dificultades de control que puede haber al acercarse a un municipio pequeño. Si alguna vez ha tenido dificultades el programa de vacaciones, en la medida en que se avanzaba en el desarrollo informático, e incluso con éste, se han debido a la picaresca. Hace mucho daño al programa que se produzca la siguiente queja en una emisora de radio o en una carta a un periódico: Es que yo he ido a las seis de la mañana del primer día y para el sitio bueno de Tenerife ya no he encontrado plaza. Cuando uno consigue que un inspector del Ministerio vaya e investigue, dentro de lo complicado que es eso, se encuentra con que han sido los padres de dos o tres profesionales de esa agencia de viajes o de otra. Eso se sabe que forma parte de la condición humana, que no hay tecnología posible que lo haga funcionar mejor, pero un comentario en una emisora de radio o una carta en un periódico deteriora la imagen de programas

tan buenos, como los de turismo y termalismo. Es difícil de evitar por mucha informática o por muchos mecanismos de control que se quieran poner en marcha. Ante un procedimiento que se sigue descentralizando, acercando a municipios pequeños, la petición que hago al Ministerio es: vigílese, porque lo que más perjudica a este programa es la queja que difícilmente puede asumir como responsabilidad un departamento ministerial, ya que tiene que ver con la condición humana.

En segundo lugar, quería decir que 15.000 plazas de crecimiento este año, 7.000 para circuitos de una semana y circuitos culturales y 8.000 para los 15 días y zonas de mar, pueden ser suficientes, pero se puede pensar en un crecimiento lento y mejorable. Creo que, dada la situación del país en el que vivimos, podemos seguir pensando en los efectos positivos que tiene aumentar al máximo los programas de vacaciones y de termalismo, por lo que merece que sea una reivindicación de esta Cámara al Gobierno.

En tercer lugar, quisiéramos insistir —vinculado a este crecimiento— en lo que hemos dicho antes, y es que éste es un yacimiento de empleo y esto sí que es una política activa. El departamento de Asuntos Sociales forma parte del Ministerio de Trabajo y esa es su prioridad número uno. Por tanto, cuidar, potenciar económicamente y reforzar al máximo este programa es estar contribuyendo a políticas activas de empleo.

En último lugar, quisiera decirle a la secretaria general que en Europa se empezó a hablar de este programa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no debería olvidarlo.

Usted también es responsable de las políticas migratorias; el señor Jordano y yo lo hemos oído en el tiempo que hemos formado parte de la subcomisión de emigración. Deberíamos intentar estimular a Europa a que siguiera trabajando en la idea de que el programa de vacaciones puede ser un programa, dentro del Fondo Social Europeo, con nombre propio o con esa filosofía nueva que nos está llegando de que todos los programas se quieren llamar *equality* y sólo habrá uno. Si sólo hay un programa, que tenga un apartado para potenciar un programa europeo, de yacimiento de empleo, de la Europa del norte hacia la Europa del sur, que no sólo serviría como Fondo Social Europeo hacia Portugal, España, Italia o Grecia, sino que, incluso, hablando con otras comisarías, podría ser un programa estupendo para la zona del Magreb. Me ha llegado esta mañana por fax una resolución que acaba de aprobar el Parlamento Europeo, pidiendo que toda Europa se ocupe de apoyar a España, que es un lugar de entrada de muchas personas del Magreb; sería positivo no sólo decir palabras, sino potenciar este programa en las zonas del Magreb.

El 70 por ciento de los inmigrantes marroquíes que recibimos proceden de esa zona pobre que es el Rif. Si pudiéramos potenciar en esa zona un programa de vacaciones, ya que los franceses desarrollaron infraestructuras en esa zona hace años, posiblemente estaríamos haciendo una política más finalista. Ésta sería una dimensión internacional que creo que no debemos abandonar. No habría que descentralizar y, en cambio sí, globalizar e internacionalizar un programa como el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Agradezco a la secretaria general su presencia sobre todo por dos cosas importantes: por lo detallado de la comparecencia —en eso que creo que podemos estar todos de acuerdo— y, luego, por algo fundamental en estos temas, porque creo que hay asuntos que se asumen por todos y la secretaria general a la hora de exponerlos, como por otro lado nos tiene acostumbrados, muestra el entusiasmo con que se asumen. Eso es de agradecer por todos y nosotros así lo vemos.

El programa, al llevar doce años, al estar consolidado, al haberlo asumido, al compartirlo todos, es importante que sea lo que es, es decir, un programa dinámico, que vaya cambiando con las mejoras que en distintas ocasiones todos vamos señalando o se van presentando por el propio dinamismo. Yo estoy de acuerdo en los temas que han tocado los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero veo que realmente las medidas que han cambiado en esta última temporada van en la línea precisamente de corregir estos defectos que se apuntan, y eso es positivo. Podemos discutir el que sea o no suficiente el incremento. Yo creo que 15.000 plazas es una cantidad razonable y lo importante es la tendencia, que se sigue aumentando. Creo que se ha hecho un esfuerzo y se debe seguir haciendo, como el que haya 7.000 plazas culturales. La ampliación de todos esos beneficios del empleo, que todos señalamos, a todas las comunidades autónomas, también es muy importante; que sean receptores últimos y que no estén concentrados, aunque, por efecto de la temperatura y por la capacidad hotelera, lógicamente en Baleares y en la Costa del Sol siempre habrá una mayor cantidad, pero pienso que es muy positivo.

También estoy de acuerdo en que no se debe descentralizar. No es excluyente este sistema. Yo creo —y estoy de acuerdo con la portavoz socialista— que puede crearse otro tipo de incentivos para cualquier colectivo. De hecho, hay algo muy importante que cabe destacar también en el último año, que es el acuerdo con la FEMP, el hecho de que haya 250 ayuntamientos que se hayan sumado, que sirve tanto para el control como para el acercamiento, pero también, no lo olvidemos, para ayudar a las personas que tienen menos recursos económicos, dándoles precisamente ese apoyo, esa diferencia que necesitan para poder incluirse. Yo creo que es muy importante que esto sea así.

Por otro lado, todos estos pasos se están dando siempre con el acuerdo de todas las comunidades, aunque siempre hay algunas que puedan estar más o menos de acuerdo en la descentralización —hoy mismo creo que Castilla-La Mancha y alguna otra comunidad han requerido el paso de competencias—, pero es lógico que haya diferencia de opiniones. En conjunto, debemos fijarnos en que porque sea algo público no puede tener unas tendencias diferentes a lo que es la eficacia de la gestión. En la mayoría de los sectores se están creando centrales de compras. Creo que mantener un precio único, reducido, asequible, manejando 400.000 viajes con los mismos

derechos para todos los usuarios, sean de donde sean y estén donde estén, es algo muy positivo que está funcionando bien. Mejoras como las que han ocurrido este año, que creo que son notables, tienen que persistir, pero andando por el camino bien hecho, por la carretera que se ha trazado, que creo que es buena.

Por otro lado, quiero expresar nuestra felicitación por los avances en el programa de termalismos, no solamente por el incremento —creo que ha sido una buena idea, que va a ser algo muy apetecido—, sino por esa unión del efecto terapéutico al efecto vacacional. Creo que es muy importante además el hacerlo —como ha expresado la secretaria— de una forma científica, es decir, viendo los estudios, viendo los resultados, para que cada paso que se dé se haga en función de unos datos y sabiendo que va a ser para mejorar.

Por todo ello, felicitaciones una vez más y muchas gracias a la secretaria general.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones, la señora Gómez tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): En primer lugar, voy a responder al grupo que ha solicitado la comparecencia.

Quiero recordar, señorías, que ha habido dos conferencias sectoriales donde se planteó el tema de la descentralización. Es cierto lo que ha dicho la señora portavoz del PSOE, que se planteó en términos de que había que concluir el proceso de transferencia del Imsero. En ese sentido, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, presidente de la conferencia sectorial, y yo misma, ya en el turno concreto de la pregunta sobre el turismo social, dijimos algo que quiero recordar hoy y que voy a leer para que no se olvide el marco legal. De acuerdo con el artículo 16, apartado 2 d) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencias de competencias a comunidades autónomas, se dice textualmente: El Estado podrá establecer planes generales de necesidades, programas y servicios y, en su caso, reservarse la creación y gestión de centros o programas de ámbito estatal por necesidades de solidaridad. Es decir, son muy importantes los datos (y yo con gusto, si no le ha llegado el informe de Price Waterhouse Coopers se lo haré llegar a la señora portavoz de Convergència i Unió), porque de ese estudio se deduce lo siguiente: Los viajes del actual programa permiten que participen el 99 por ciento de los viajeros y viajeras que manifiestan su deseo de participar. Y esto es muy importante cuando se hace, como ha recordado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, desde una oferta que llega, como he dicho, este año a las 390.000 plazas. Quiere decirse que hasta ahora se han beneficiado de este programa tres millones y medio de personas. Si esto fuera en un ámbito de comunidad autónoma, hubiera sido imposible. Primero, porque las comunidades autónomas no tienen la posibilidad ni la capacidad. Tendrían que incrementar recursos humanos y gastos para ver de qué manera detectar y ubicar emplazamientos desde dentro y fuera. Se rompería la unidad del programa. Sería difícil encontrar plazas con la

acreditación de calidad suficiente y, por otra parte, esa libertad de tiempo o de período vacacional rompería las posibilidades de dar respuesta por parte del sector hotelero.

Por otro lado, el propio sector ha manifestado que si se rompe la unidad de este sistema de gestión, que es sólo de gestión, que no de disfrute, de posibilidad de oferta, esto significaría que no se podrían mantener las actuales ofertas, ni mucho menos, algo que es muy importante, el empleo del sector. Además, es evidente que las comunidades autónomas indudablemente si lo que pretenden es salir al paso de las carencias que ya se detectaban y que se pusieron de manifiesto en la conferencia sectorial, todas y cada una de ellas han tenido respuesta, salvo la de la transferencia de fondos, y me explico. Los criterios de selección han sido pactados en conferencia sectorial. La tramitación de lo que es la gestión ha sido mucho más fluida y de alguna manera facilitada por lo que fueron los mecanismos de convergencia en cuanto a criterios. Además, hay un principio que es muy importante, la solidaridad interterritorial. No se trata sólo de repartir por el número de habitantes el número de plazas, se trata de poder ofrecer a un señor que vive en la sierra sur de Sevilla, o que vive en la sierra de la Pila, en Murcia, o que vive en Las Hurdes o en el Bajo Ampurdán, las mismas posibilidades de destino de vacaciones.

Por otra parte, tengo que decir que en la comisión de seguimiento, donde están representantes de las comunidades autónomas, representantes de la Asociación Nacional de Usuarios y Consumidores, empresarios, sindicatos y la propia Administración del Estado, hay un grado de satisfacción muy alto en cuanto a lo que ha sido la mejora de la oferta, no sólo para evitar las colas, sino para evitar lo que podríamos llamar bolsas de fraude generalizado.

Su señoría sabe muy bien que no vamos a poder evitar la persona que, por una coyuntura de la naturaleza que sea, a lo mejor se cuele en el programa; pero es cierto que con el sistema tan innovador que hemos introducido de acreditación —que pensamos que pueda estar terminado, porque es un programa informático, a lo largo de 1999, si es posible antes de junio—, a partir de 1999 nadie podrá optar a un programa de vacaciones si no tiene esa acreditación que le intitula para poder acceder a ello.

Pero hay otra cosa que también es muy importante. Quiero recordar que existe también la posibilidad de viajes para personas con discapacidad en el ámbito del Estado. A diferencia, por ejemplo, de termalismo y turismo, que se hace por licitación y con empresas, los viajes para personas con discapacidad se hacen en colaboración con organizaciones no gubernamentales. Este año se ha hecho con Ande y con Feaps. Y es verdad que, como usted sabe, si tienen secuelas crónicas a las que hay que atender con carácter de emergencia o de cotidianidad para moverlos, para atenderlos, necesitan un familiar junto a ellos. Sí quiero decirle, señoría, que este año se nos presentó por primera vez un caso que tuvimos que resolver sobre la marcha, pero que sí debemos contemplar de cara al año que viene. Era un matrimonio de personas mayores que tenían una hija, también mayor de edad, con síndrome de Down. Entonces nos plantearon la

cuestión de que les resultaba muy difícil viajar porque no querían o no sabían dónde podían dejar a su hija. En este sentido, desde la Secretaría General se dieron órdenes para que se estudie, de cara a la temporada próxima, la posibilidad de que cuando se den estos casos y sean personas que sigan reuniendo los requisitos de no tener enfermedades infecciosas o de no padecer un tipo de enfermedad que pudiera incluso obstaculizar a los padres el disfrute de lo que son sus períodos de vacaciones, se tenga en cuenta para que se puedan incorporar, en esa tendencia que tiene el Gobierno de que el turismo social sea cada vez de más calidad y no sólo para lo que puede ser el reconocimiento y el disfrute de derechos para personas mayores que tengan una economía precaria o disminuida.

Dice usted que es para el futuro. Indudablemente estamos pensándolo, pero tenemos que hacerlo con estudios estadísticos, porque a la hora de los requisitos nunca se ha tenido en cuenta el introducir ningún coeficiente de solidaridad, y tengo que decir que eso sí que es interesante, a la espera de que se puedan resolver otros problemas que tienen que ver con un acuerdo que firmaron —se lo recuerdo, señorías— todos los grupos parlamentarios presentes en la sala, que fue el famoso Pacto de Toledo. Por tanto, todo lo que tenga que ver con reforma de pensiones lo tendrán que hacer los grupos parlamentarios desde el diálogo social y el consenso que ustedes firmaron en los pactos de Toledo y que creo que fue algo que puso de manifiesto la altura de la responsabilidad y el sentido del deber de los grupos de esta Cámara. Consecuentemente, esos temas de pensiones deben volver a ese cauce y a ese marco, que es donde se pueden resolver las cosas, como se resolvieron en aquel momento.

Lo del coeficiente de solidaridad iría dirigido sobre todo a personas con una situación geográfica de distancia, con una determinada edad o con alguna causa, como puede ser la socioeconómica, cruzando renta y patrimonio. Quiero recordarles, señorías, que una de las cosas más importantes que yo creo que el Gobierno está abordando, que es realizar justicia social, es el cruce de datos de rentas patrimoniales con percepciones. Eso es importante. Por eso hablaba de un coeficiente de solidaridad que tenga en cuenta de verdad lo que es el patrimonio, la renta y lo que pueden ser los ingresos de personas mayores. En ese sentido podríamos dar cabida a lo que puede ser la posibilidad de apoyo a personas que de verdad lo pudieran necesitar. Desde luego es idea del Gobierno no proceder a la transferencia de este programa, pero creo que lo hacemos desde un sentido de lo que es la responsabilidad con los costes políticos que pueda tener; a veces es muy difícil tomar una decisión y sentirse tranquilo. Creo que en este caso el mantenimiento del ámbito de la Administración del Estado, puesto que el programa con municipios menores de 10.000 habitantes va a significar un acercamiento de estos programas al medio rural, va a facilitar resolver esa inquietud que tenían muchas comunidades autónomas de que esas personas pudieran verse más alejadas del disfrute de estos viajes.

También es verdad —se lo recuerdo a SS. SS.— que la inmensa mayoría de comunidades autónomas, no

puedo decir todas porque no lo conozco en detalle, tienen sus viajes para mayores, generalmente de fines de semana, de semana, y no sólo viajes para mayores sino que hay otros colectivos sociales que se benefician. A lo que yo sí me comprometo, señorías, porque creo que es de sentido común, es a llevar a la conferencia sectorial la necesidad de articular o de coordinar mejor lo que es la oferta del tiempo de ocio a través de viajes con todos los sectores sociales. Eso sería bueno porque evitaría la duplicación de una oferta que no resuelve ningún problema de empleo, que es reiterada y que, por otra parte, está ampliamente cubierta desde el Estado, porque sí quiero que quede constancia del compromiso y la voluntad del Gobierno de seguir incrementando y consolidando el programa.

Paso ahora a responder a la señora Fernández, portavoz del Grupo Socialista. Es verdad que ya hemos procedido a algo que yo comparto con usted, que es la necesidad de internacionalizar el programa. Eso hace que el año pasado por primera vez en la historia del turismo social tuviéramos el primer intercambio con Portugal, es decir, los españoles estuvieron en Portugal y los portugueses vinieron a España, y este año se incrementa. Pero tomo buena nota de su sugerencia respecto al fondo social europeo, que trasladaré a los técnicos y también a los compañeros, sobre todo al ministro que es el representante del Gobierno en lo que es Consejo Europeo de ministros de Política Social.

También es importante recordar aquí que esa propuesta de internacionalizar los viajes ya la presentó el Gobierno en la asamblea mundial de turismo en Río de Janeiro en 1996. Es decir, el ministro tiene conocimiento de que existe una muy buena valoración de esta iniciativa en Europa, pero como S.S. sabe en Europa nunca han querido poner en marcha una iniciativa parecida, entre otras cosas porque tienen otros mecanismos, otros circuitos que, a mi modo de ver, dejan fuera a esa población a la que nosotros podemos, de alguna manera, hacer llegar ese beneficio. Pero repito que tanto el ministro como los representantes del Gobierno, la delegación en Río de Janeiro, dejaron abierta una posibilidad no ya de intercambio sino de turismo en red. Lo difícil es ver de qué manera estudiamos los costos para que no haya discriminación o diferencia, salvo en lo que pueda ser la moneda del país, pero estamos pensando en hacer una propuesta de turismo social en red. Creo que esto también daría, de alguna manera, más tranquilidad a las comunidades que han solicitado la transferencia, pero por otra parte estoy de acuerdo con usted en que una iniciativa como esta, que no sólo es solidaria sino que crea empleo, que sobre todo acerca este beneficio —y ese estudio sí que está hecho— a las capas sociales de mayores que tienen menos posibilidad de hacerlo por su propia cuenta, indudablemente seríamos muy egoístas si no trabajáramos para que esto se hiciera en Europa.

Recojo con muchísimo interés su sugerencia del Magreb, porque me consta no sólo el conocimiento que usted tiene de lo que significa la inmigración procedente del norte de África, sino que pienso que eso podría ser un buen intercambio para nuestros mayores, pero también para empresas españolas que puedan hacer convenios de

colaboración o proyectos de financiación en común al otro lado del Mediterráneo.

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en cierta manera ha facilitado a esta secretaria general la defensa del proyecto, y sobre todo quiero dar también las gracias al grupo parlamentario por el respaldo y el apoyo a las líneas de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **PREVISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 212/001339.)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido así el punto 1 del orden del día, pasamos al punto número 2, que es igualmente comparecencia de la secretaria general de Asuntos Sociales, solicitada también por el Grupo Parlamentario Catalán, para informar de las previsiones del Gobierno en materia de protección de las personas mayores dependientes.

Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Gracias, señor presidente, con la venia.

En primer lugar, paso a reiterar, porque supongo que es del conocimiento de todas SS.SS., lo que es el marco real demográfico de la situación de los mayores en España, su evolución, para tener en cuenta los retos que tenemos, retos inmediatos a corto, a medio y a largo plazo.

Es cierto que la población europea, pero sobre todo la española, ha sufrido un proceso de envejecimiento muy importante. En el año 1960 había en España 2.505.165 personas mayores de 65 años, es decir, el 8,2 por ciento de la población; en el año 1991 era más de cinco millones de personas, y para el año 2000 hay una previsión de seis millones y medio de personas mayores de 65 años, llegando a siete millones y medio en el año 2016. Aún más significativas son las cifras de población mayor de 80 años y su crecimiento. En el año 1971 eran el 1,5 por ciento de la población, más de 500.000 personas, y en el año 1991, es decir, en 20 años, eran más de un millón, alcanzando un porcentaje de casi el 3 por ciento. Se supone que hacia el año 2016 superarán los dos millones, teniendo en cuenta que la esperanza de vida en ese momento superará los 80 años. España tiene una esperanza de vida sensiblemente superior al resto de los países de Europa, sobre todo en lo que respecta a las mujeres (en algo vamos mejor), que actualmente está en 81 años y medio. Respecto a los hombres, está en 74 años y medio, y sólo estamos por detrás de Grecia, Italia y Holanda. En lo que se refiere al estado de la salud física, psíquica y sensorial, hasta los 75 años se mantiene en la generalidad de los mayores unos niveles satisfactorios, salvo en lo que se refiere a la visión, y esto les permite un elevado nivel de autonomía funcional. Esta introducción, señorías, no es aleatoria o caprichosa, es muy importante porque así podremos saber dónde están las

prioridades, dónde están las urgencias y por qué camino tenemos que ir.

Los cambios producidos en el entorno social y familiar de las personas mayores han sido muy profundos. En el aspecto sociofamiliar se dan una serie de factores que alteran de forma irreversible las redes tradicionales de apoyo y atención familiar, especialmente el papel de cuidador de los mayores, que está siendo asumido en su mayor parte por mujeres. Estos factores hacen que ese apoyo que tenían los mayores de mujeres cuidadoras se pueda ver afectado por razones que yo creo que son muy positivas, como es la incorporación de la mujer al trabajo y, por otra parte, la diversificación de roles en el seno de la familia.

En lo que respecta a la dependencia de las personas mayores, es decir, la necesidad de cuidados personales, de ayuda en las tareas domésticas y en asuntos propios de la vida social, se puede hacer una aproximación, que es la siguiente: mientras que la población mayor de 65 años tiene una dependencia que no sobrepasa el 25 por ciento de la media, en la población mayor de 80 años se nos presentan proporciones muy altas de dependencia, ya que en torno a 655.000 personas tienen alguna dependencia y más de 300.000 tienen alguna dependencia grave en alguna actividad. Siguiendo los estudios realizados por la encuesta nacional de salud, podemos decir que en los mayores de 65 años la dependencia para cuidados personales se sitúa en torno al 19 por ciento, de los cuales un 16 por ciento es de dependencia media y un 3 por ciento de dependencia grave. Y por lo que se refiere a las tareas domésticas, la dependencia afectaría a un 25 por ciento de los mayores de 65 años, con un importante peso de la dependencia grave del 10 por ciento.

En este momento tenemos los siguientes datos de previsión de cara a lo que puede ser el año 2005, que está cerca: alguna dependencia en alguna actividad, nos encontraremos con 2.400.000 demandantes; dependencia media en todas las actividades, 365.000; alguna dependencia grave en alguna actividad, 800.000 y dependencia grave en todas las actividades, en torno a 180.000. Son personas de más de 65 años. Población mayor de 80 años: alguna dependencia en alguna actividad, 650.000; en cuidados personales, casi medio millón; en tareas domésticas, más de medio millón y en asuntos propios, casi 600.000. Dependencia media en todas las actividades, 100.000; alguna dependencia grave, 305.000. En cuidados personales, 100.000; en tareas domésticas, 275.000. Es decir, estaríamos cerca de un millón en lo que son dependencias graves en alguna actividad.

¿Qué es lo que queremos hacer? Ustedes saben que el año 1997 ponía fin a lo que se había establecido y diseñado como Plan gerontológico, que tengo que reconocer que fue un magnífico instrumento de articulación de las políticas de mayores en su diseño. Pero la realidad a veces deja obsoletos instrumentos que en su origen y en su primer desarrollo fueron buenos. Es verdad que se creó una red de ayuda a domicilio que en estos momentos tenemos que revisar, porque la ayuda a domicilio no puede ser exclusivamente la atención a tareas domésticas, tenemos que enmarcarla en el ámbito de lo sociosanitario para que sea el instrumento que de verdad pueda

garantizar que una o varias personas mayores se puedan quedar en casa y no necesiten ser atendidos fuera del ámbito de su domicilio. Por lo tanto, repito, la ayuda domiciliaria, como después comentaré en lo que va a ser el Plan de acción de apoyo a las personas mayores 2000-2007, tendremos que verla en ese contexto de un nuevo sentido de la ayuda a domicilio. Las estancias diurnas fueron importantes porque permitían que las personas mayores pudieran estar atendidas a lo largo del día y volver a casa. No olvidemos que en las encuestas de las personas mayores aparece un porcentaje altísimo de las que quieren permanecer donde han vivido, en sus raíces, y que solamente deciden irse a una residencia cuando no tienen otra alternativa que les permita quedarse en casa.

La teleasistencia fue un instrumento importantísimo, porque significaba la posibilidad de que las personas mayores permanecieran en el hogar y pudieran ser atendidas o al menos conocidas sus emergencias. En este momento, de cara al Plan de acción de los años 2000-2007, como después diré, será una teleasistencia sincronizada de alguna manera con centros de atención de salud, con centros bases de salud, por una razón muy importante, porque ya no se trata de que se encienda un piloto de emergencia, sino que, conforme avanza la calidad de vida y los medios de atención, es muy importante tener sanitarios en los centros de salud que sepan que determinada población dependiente tiene que tener un contacto habitual y, por tanto, conocer la evolución, la secuencia y el estado del enfermo.

Por consiguiente, quiero decir que los servicios sociales especializados de mayores enmarcados en el Plan gerontológico han cumplido una función importante, sobre todo el acierto fue conciliar la colaboración de las tres administraciones, ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración del Estado. Pero SS.SS. saben como yo muy bien —mejor que yo, porque llevan más años de diputados— que uno de los problemas del Plan gerontológico fue, en primer lugar, que las competencias en lo que era el tratamiento de las políticas de mayores estaban muy condicionadas por la fuente de financiación. Las demandas iban a los ayuntamientos. Empezaron a crearse rápidamente redes de residencia sin que se hubieran formalizado los requisitos de acreditación, la normativa de funcionamiento, los requisitos de acreditación de calidad, y eso ha hecho que a lo largo de estos años nos hayamos encontrado con una red de calidad que no está homologada en residencias, residencias que en algunos casos se construyeron para válidos, cuando SS.SS. saben muy bien que al poco tiempo esas personas mayores válidas —posiblemente vivir en una residencia conlleva eso— se convierten en personas asistidas. Al mismo tiempo, se tuvo que hacer frente a personas mayores con problemas mentales que tenían que ser tratados como mayores asistidos, cuando en realidad estábamos asistiendo al afloramiento de algo que en otros países del mundo se conocía ya, la enfermedad de Alzheimer.

Por lo tanto, en estos momentos estamos abordando algo tan importante como una ley de apoyo a personas dependientes. Por otra parte, el año que viene se inicia con carácter experimental un Plan de Alzheimer, e introdujimos en el Plan gerontológico —en el segundo año de

responsabilidad de gobierno— dedicar un 5 o un 10 por ciento de la cantidad total del Plan gerontológico a la atención de enfermos de Alzheimer, y asimismo abrimos—dentro de lo que son las subvenciones del IRPF— una línea especial de apoyo y atención a familias cuidadoras de personas mayores dependientes o de enfermos de Alzheimer.

Indudablemente, el primer avance es el que SS.SS. comprenderán mejor, el presupuestario. Yo entiendo que los vasos se pueden ver medio vacíos o medio llenos, pero también estancos si no varía la línea. Es cierto que después de dos años de congelación del presupuesto del Plan gerontológico se incrementó la dotación, se compensó y complementó con lo que fue destinar el 20 por ciento de todo el IRPF a programas de atención a mayores.

Por otra parte, en colaboración con el Ministerio de Sanidad en este momento se está terminando de diseñar lo que yo creo que ya quedaba patente en el Plan gerontológico como necesidad y que no había sido concluido, y es crear en el ámbito de lo sociosanitario—con un peso muy importante— la atención a personas mayores. Tengo que decir que el crecimiento en la asistencia lo conocen SS.SS. muy bien. Queremos llegar a los 20.000 beneficiarios, que es una cifra aún insuficiente, como saben, pero lo que queremos es ir dando el giro de calidad para que la asistencia sea algo más que una alarma y pueda ser un factor de tranquilidad que nos permita crear un sistema de apoyo informal de mantenimiento en sus casas de las personas mayores, y hay que conciliar esto con plazas de respiro para personas mayores que, por una operación de cadera o por una razón coyuntural, tengan que estar atendidos en otro sitio que no sea su casa.

Por otra parte, hay algo que nos parece muy importante: abordar la protección de los mayores incluso desde el punto de vista de los derechos civiles, su patrimonio y su integridad física. En la próxima conferencia sectorial el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentará ya a las comunidades autónomas el Plan de Alzheimer, que tiene una dotación presupuestaria por parte del Ministerio de 300 millones, más lo que signifique la aportación del Ministerio de Sanidad en recursos humanos y dotación económica. Por otro lado, tengo que decir que, en relación con el Plan de atención a personas dependientes, queremos trabajar fundamentalmente en la necesidad de la defensa de los intereses, la necesidad de la defensa de los derechos civiles, la protección del patrimonio del mayor, la protección de su integridad física y, sobre todo, el respeto a la dignidad de la persona por encima de la situación de su estado mental. Es verdad que es un reto, un reto importante que estamos terminando de elaborar y que será sometido al informe de los consejeros de Sanidad y Bienestar Social de las comunidades autónomas. Si SS.SS. quieren algún dato más, puedo venir cuando esté concluido e informarles más detalladamente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo solicitante, tiene la palabra doña Mercé Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS:** El incremento de la necesidad de ayuda entre las personas mayores se perfila como uno de los problemas prioritarios en el diseño de

las políticas sociales de todos los países desarrollados. El peso demográfico de las personas mayores de 65 años, el incremento de éstas que viven solas y el aumento de los síndromes y trastornos que produce la dependencia son aspectos importantes dentro de la previsión de cuidados a este colectivo.

En el seno de los países desarrollados asistimos en este final de siglo a un fenómeno peculiar, que es fruto del desarrollo social y que tiene diversas facetas y resultados contradictorios cuando se analiza: por una parte, la valoración positiva que significa la evolución social y económica de una sociedad moderna con un considerable desarrollo de ciencias biomédicas, lo que conlleva una mejora de los niveles de salud de la población y una clara prolongación de la vida, pero, por otra parte, ese desarrollo en clave de logro social no puede ocultar las consecuencias que está acarreado el fenómeno social del envejecimiento y que se traducen fundamentalmente en un impacto considerable de las necesidades de atención del grupo de los más débiles entre las personas mayores de 65 años.

En el Estado español, se calcula que en el año 2026 la población mayor de 65 años será del 21,24 por ciento, más o menos 8.659.751 personas, pero también hemos de tener en cuenta otro fenómeno, el del envejecimiento secundario; es decir, aquel que constata el incremento de población mayor de 80 años, que se está produciendo a un ritmo mucho más rápido y que plantea otros problemas añadidos que será necesario abordar en profundidad y ser considerado como un tramo de edad con suficiente peso numérico como para ser analizado de forma independiente. Las consecuencias del envejecimiento son sobradamente conocidas: mayor dependencia y fragilidad, más soledad y carencia de redes sociales, menos poder adquisitivo; en resumen, aumento de situaciones carenciales.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) realizó esta solicitud de comparecencia a raíz de unas declaraciones de la secretaria general en las que anunciaba la elaboración de un proyecto de ley encaminado a la protección de las personas mayores dependientes. Quisiéramos que nos lo aclarara y, si es posible, que nos informara de las necesidades reales de este colectivo para impulsar esta medida legislativa, pues a mi grupo parlamentario, estando abierto a cualquier iniciativa, le es un poco incómodo pensar que la solución a los problemas de los ancianos en materia de derechos civiles está en encasillarlos en una ley. Creemos que el actual Código Civil español prevé con suficiente claridad los casos en que procede la declaración de incapacidad y, así, dispone que este hecho se declare mediante la sentencia judicial que culmina un proceso, proceso en el cual debe comparecer forzosamente el ministerio fiscal, y cualquier persona, no sólo los familiares, puede poner en conocimiento de la fiscalía hechos que a su juicio puedan determinar un caso de incapacitación. Como no puede ser menos, el presunto incapaz puede personarse en el juicio en defensa de su propia capacidad. Por tanto, entendemos que las acciones contundentes al declarar la incapacidad de una persona están perfectamente reguladas por ley.

Dicho esto, tenemos que analizar la manera mediante la cual se accede en nuestra legislación civil a la mayoría de edad. Ésta se obtiene por el simple hecho de cumplir 18 años, sin ningún otro requisito. Es decir, que 24 horas antes de alcanzar los 18 años se es incapaz ante la ley, con todo lo que comporta esta falta de capacidad de obrar: no se puede comprar, no se puede vender, etcétera. Luego, si se pasa del blanco al negro sin ninguna transición, si no existe una zona gris, jurídicamente el cambio es total. Para poner un ejemplo, diríamos que la crisálida se ha convertido en mariposa. Es generalmente en el otro extremo de la vida de una persona cuando debe intervenir la ley al apreciarse que el sujeto da muestras de incapacidad. Sabemos que dichas muestras de incapacidad no tienen que ser físicas, ya que las dificultades propias de la edad en cuanto a moverse, alimentarse, nada significan si las facultades mentales no están afectadas. No obstante, sería negar la realidad no decir que en estas edades y también en otras más tempranas muchas personas se encuentran más presionadas por su entorno, más condicionadas en su conducta que en su temprana juventud.

Intentaremos explicarnos un poco más: no cabe duda alguna que el anciano o anciana interno en un establecimiento, con poco o ningún contacto con sus allegados, es influible por las personas o incluso instituciones que están a su cuidado, como tampoco podemos negar que en ciertos casos algunas de estas personas pueden aprovecharse de esa situación de cuasi dependencia para obtener cosas que de otro modo no podría obtener. En otros casos, cuando los padres dependen directamente de los hijos o allegados, ya sea por motivos económicos o emocionales, no es impensable creer que su voluntad cederá frecuentemente a la de los otros.

Decíamos antes que no existe una zona gris en el paso de la niñez a la capacidad; ahora afirmamos que sí existe una zona gris en el paso de la capacidad a la incapacidad cuando se llega a una edad avanzada. Por ello, creemos que las administraciones deben tener en cuenta aquellas situaciones en las que las personas, sin ser incapaces en el sentido estrictamente jurídico, sí se encuentran habitualmente en unas condiciones de vida que inducen a pensar que la voluntad expresada no coincide con la interna, con menosprecio de sus derechos fundamentales. Por este motivo, creemos necesaria la elaboración de una herramienta que permita a las administraciones cumplir con la obligación de dar protección civil a las personas mayores dependientes, pero sin tener que encasillarlas en una ley. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estará, como siempre, dispuesto a colaborar en esta iniciativa, que creemos que será beneficiosa, y deseáramos poder participar desde el principio en su elaboración, contribuyendo de este modo a dar solución a una necesidad concreta de nuestros mayores, a quienes tanto debemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Mis compañeras de atrás me decían al terminar mi intervención: ¡qué blanda eres! (**Risas.**) Y es verdad que yo me he mordido

la lengua y no he dado un último argumento. El portavoz del PP intervenía casi diciendo: caramba, una crítica de que el crecimiento es un poco lento, es mejorable. Cuando él decía eso, yo pensaba: ¡madre mía, si el portavoz del Partido Popular hubiera tenido que vivir lo que nosotros vivimos! Con un medio de comunicación como el *ABC* diciendo todo el tiempo: estos programas son subsidiar el voto. Siempre había un diputado o una diputada del Partido Popular que nos decía eso. Nosotros hubiéramos podido corresponder recíprocamente, lo que pasa es que eso es poco serio y nosotros, con las cosas que tienen que ver con la vida de los ciudadanos, pretendemos ser lo más serios posible.

Por eso, yo tiendo a ser blanda, pero aquí voy a dar un dato que es una crítica seria, diciendo antes un par de cosas. Por supuesto compartimos los datos y la reflexión de hacia dónde vamos en cuanto a personas mayores y personas dependientes. En general, cuando se empezó a trabajar el Plan gerontológico a nivel europeo, Europa siempre decía: cuando nosotros lleguemos a que el 25 por ciento de las personas sean mayores de 65 años, en España estarán en un 20 por ciento, siempre irán un 5 por ciento por debajo, e incluso cuando en Europa se llegue a que el 25 por ciento de las personas sean mayores de 80 años, España estará en un 20 por ciento. Y ésa es la realidad. Nosotros empezaremos el nuevo siglo con un 20 por ciento de nuestra población mayor de 65 años y, a la vez, con un 20 por ciento de ese porcentaje mayor de 80 años; el envejecimiento del envejecimiento, por el que se interesaba la diputada de Convergència i Unió.

Al Grupo Socialista le parece que para hacer frente a los problemas y a las necesidades de este colectivo hay un camino, que es potenciar el plan gerontológico. El Gobierno que tenga esa responsabilidad puede llamarlo de otra manera si quiere o cambiarlo en lo que quiera pero al final se trata de servicios especiales específicos para las personas mayores, que es como se define en toda Europa por los profesionales del bienestar. Nosotros aquí le llamamos Plan gerontológico pero, insisto, puede tener los nombres que sean.

Una de las políticas de dicho Plan es la ayuda a domicilio, y en España debemos reflexionar sobre lo que dice el Gobierno del señor Blair o lo que dice el Gobierno del señor Jospin, porque en Francia acaban de decidir universalizar la ayuda a domicilio como una de las grandes políticas a universalizar dentro del desarrollo del Estado del bienestar. A mí eso me suena maravillosamente bien, y a mi grupo todavía más. Dentro del Plan gerontológico todo lo que sea potenciar la ayuda a domicilio es importante; y todo lo que sea potenciar el convenio sociosanitario, como acertadamente ha dicho la señora secretaria general, es estupendo. El Grupo Socialista ha leído en *Sesenta y más* y en las resoluciones de diferentes medios técnicos las conclusiones del congreso de los mayores. Suscribimos desde el primer párrafo al último dichas conclusiones, especialmente cuando habla de que debe ser prioritario para el gobierno apostar por los aspectos sociosanitarios de las personas dependientes, recordándose en el mismo una serie de actuaciones.

Aunque en estas materias el Gobierno siempre emplea muy buenas palabras, el refrán español dice que

obras son amores y no vanas razones. El Grupo Socialista, por lo tanto, tiene que recordarle al Gobierno que en el presupuesto inicial de 1999, aprobado en esta Cámara la semana pasada, en relación al presupuesto inicial de 1995 y en relación al producto interior bruto de nuestro país en los años 1995 y 1999, después de tres grandes decisiones políticas del Gobierno conservador, del Gobierno de centro derecha (**Risas.**), después de tres grandes decisiones políticas que son tres Presupuestos Generales del Estado, 1997, 1998 y 1999, la realidad es que en relación al PIB hemos pasado del 23,07 de porcentaje de PIB dedicado a las políticas de bienestar —no es necesario que recordemos aquí las funciones de las políticas de bienestar, que son los servicios sociales del presupuesto, por lo tanto, Seguridad Social, promoción social, sanidad, educación, vivienda, cultura y otros servicios sociales y comunitarios— al 20,7 por ciento, es decir, hemos descendido el 2,34 en porcentaje del producto interior bruto: dos billones de pesetas menos de gasto social en tres años: del 23,07 por ciento al 20,7 por ciento.

Doña Amalia, la universalización del Plan gerontológico tiene un coste de un billón de pesetas (luego habrá que hacer el ajuste en pesetas constantes). Cuando se hizo el Plan gerontológico se conocían —y se discutieron con las comunidades autónomas— las posibilidades políticas de cuánto poner en tres años entre tres administraciones, de un billón de pesetas. Eso es universalizar los ratios que consensuamos con Europa: que ocho personas de cada cien tengan ayuda a domicilio, preferiblemente con teleasistencia; que cada 4.000 personas mayores hubiera un centro de día u hogar de mayores, y que hubiera, 3,5 camas por cada cien personas mayores de 70 años. Eso en España tiene un coste en pesetas de principios de los noventa de un billón de pesetas. En el conjunto de tres años de Gobierno ustedes han descendido el 2,34 por ciento del PIB, es decir, más/menos dos billones de pesetas. Han reducido en sanidad del 4,88 por ciento al 4,69 por ciento; en Seguridad Social, del 15,63 por ciento al 13,70 por ciento; en bienestar comunitario, del 0,05 al 0,07, y en otros servicios comunitarios y sociales del 0,03 al 0,003. Es decir, la misma cantidad con un cambio significativo del PIB de nuestro país. Pero todo lo que son políticas de bienestar globalmente, como digo, supone alrededor de los dos billones de pesetas. Obras son amores y no vanas razones, señora secretaria general. Pongan recursos y no me hagan tanto marketing. Día internacional del Alzheimer: un plan del Alzheimer, 300 millones. ¿Qué es eso en relación al crecimiento y a la riqueza de este país? Nada. El hecho es tres presupuestos dibujados y dos billones menos en política social. Esa es la verdad y esto es lo que se debe cambiar definitivamente si ustedes realmente quieren acuñar que hacen y mantienen una política social.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Tomo la palabra para felicitar en este turno, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a Amalia Gómez como

secretaria general de Asuntos Sociales, no solamente por el contenido de su exposición, sino también por su probada dedicación, interés y esfuerzos cuyos resultados son siempre valorados por este grupo parlamentario, y creo que también lo son por otros grupos que componen esta Comisión.

Ha hablado usted, a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de la protección a las personas mayores dependientes, y ha informado sobre las previsiones que el Gobierno tiene en esta materia. Comenzó diciendo que existen unos cambios demográficos que van a velocidad vertiginosa y que cifran particularmente este tema de la dependencia en aquellos mayores de 80 años o que oscilan alrededor de esa edad. Yo también creo, y así lo he deducido de su intervención, que la familia tiene un papel importantísimo, sobre todo por la parte que le corresponde como centro fundamental y, al mismo tiempo, como derecho natural que impregna esta relación, podríamos decir, de lazos de filiación que pueden existir con el mayor. Pero a la pregunta de quién puede percibir mejor esa realidad humana del problema del mayor dependiente, la respuesta pasa, desde luego, por no eludir el tema —eso no quiere decir que usted lo haya hecho, ni mucho menos, sólo utilizo una expresión coloquial— que, en cualquier caso, se fija fundamentalmente en la familia, porque en ella se dan los lazos de solidaridad intergeneracional que van efectivamente dirigidos a mejorar y atender, en suma, a todas las facetas de la persona mayor.

Como bien hemos expresado todos, el problema quizá esté en las personas muy dependientes. Algunas se quedan en casa, aunque las edades avanzadas son las que prácticamente aconsejan que o bien vivan con la familia o bien que ingresen en un centro. En ambas situaciones considera mi grupo parlamentario que el Gobierno ha demostrado una gran sensibilidad e interés en estas políticas reales. Porque nosotros hacemos políticas reales. Hace un momento ha hecho referencia a uno de los aspectos más importantes, y es que debemos seguir avanzando en la política de recursos. Es cierto que desde que el Gobierno popular impulsa esta política de recursos hemos avanzado en planes importantísimos, a través de convenios con las comunidades autónomas, desde el Imserso, como por ejemplo el tema de teleasistencia, tan importante para las personas mayores. Por lo tanto, me parece extraordinario que hablemos de seguir potenciándolo y siguiéndolo —hablo sobre todo de aquellos que tenemos responsabilidades dentro de las corporaciones locales—, porque desde luego es un sistema óptimo para conseguir esa independencia, entre comillas, de la persona mayor.

Ha hecho usted también referencia a las residencias socioasistenciales sanitarias que pueda haber y que en su modalidad de centro de día o en su modalidad como centro de internado me consta que se está potenciando desde el Ministerio. Independientemente de asistir a la persona mayor, conlleva un alivio para la familia que siempre es interesante expresar. Al hilo de toda esta argumentación en cuanto a la atención que se puede dispensar desde lo que es el centro de la familia, diría que el Gobierno está impulsando un plan de familia que ayer mismo podíamos

ver que podrá estar preparado a mediados del año próximo. Ello es interesante porque desde mi grupo parlamentario creemos que hacía falta la elaboración de un plan que contemplase políticas transversales. Nosotros entendemos que la persona mayor no es un ser independiente, no es un ser que dependa de un solo concepto, sino que además su propia asistencia tiene que estar interrelacionada con políticas transversales, lo cual afecta a diferentes ministerios. Las políticas transversales son las que el Gobierno del Partido Popular me consta que está llevando a término.

El Plan gerontológico es otro tema al que se ha hecho referencia, y sobre todo a aquel mal en el que nos hemos extendido un poco todos, como es el Alzheimer. El Alzheimer, como demencia que es, originada por la alteración orgánica del cerebro, está llevando a término verdaderos estragos en personas mayores de 80 años. Yo quisiera hablar de la garantía que supone la familia para el mayor y decir que el Estado, en todos los aspectos, siempre es garante de esa situación del mayor en todos sus aspectos.

Igualmente quisiera añadir que en materia de política a las personas mayores, la realidad, pese a lo que puedan decir otros, es que desde el Gobierno popular se ha potenciado, y se ha potenciado mucho y se ha mejorado, nuestro sistema asistencial. Cosa distinta es que otros quieran dar otras argumentaciones. Lo que sí es cierto es que si hacemos, grosso modo, una relación de lo que fueron los presupuestos de 1996, por ejemplo, en qué dedicábamos 48 de cada 100 pesetas, veremos que en 1999 vamos a dedicar 51 pesetas de cada 100 para lo que son gastos sociales. Es decir, reducciones e irrealidades pueden tener quienes consideren puntos de vista distintos, pero no desvirtuando la realidad. La realidad es esta y no otra.

Quisiera también darle las gracias por lo ilustrativo de su comparecencia y ponernos a su disposición en cuanto le sea preciso.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las distintas intervenciones, tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): En primer lugar deseo dar las gracias a los distintos grupos parlamentarios y muy especialmente al partido que sustenta al grupo que se ha interesado por este tema, que creo que es muy importante. Creo que es muy importante porque la dependencia de las personas mayores es un reto a muy corto plazo, a pesar de que el envejecimiento en algunos países del sur de Europa, por las connotaciones sociosanitarias que he dicho, conlleve menos riesgos, por ejemplo, en la tasa de deterioro en otros países.

Cuando usted me decía que no compartía la necesidad de un proyecto de ley, que el marco legal actual contempla un suficiente nivel de protección, yo tengo que decirle que la realidad demuestra que hay situaciones de desprotección que tenemos que abordar. Por ejemplo, recientemente, en colaboración con el Ministerio de Justicia, y a petición de los padres de parálisis cerebrales, se estimaba que el proceso y la tramitación de la incapaci-

tación era larguísimo en el marco actual. Por otra parte, es necesario explicitar situaciones que puedan manifestar los funcionarios o personas institucionalizadas que atienden a mayores en lo que es la defensa de sus derechos en el marco legal. Es decir, hay que aprobar normativas. Posiblemente sea distinto el instrumento que ustedes contemplen, pero la realidad conlleva la necesidad de ese marco. Son bienvenidas todas las posibilidades de colaboración, y entiendo que el mejor ámbito para llevarlas a cabo es esta Comisión, en el seno de lo que es la Cámara de representación de la soberanía del pueblo, que son las Cortes Generales. Además, creemos que es muy importante la participación desde el principio, porque una ley de apoyo o de ayuda a personas dependientes de lo que son sus derechos civiles, como sabe, conlleva la dificultad de la diversidad. Por ejemplo, se encuentran frecuentes denuncias de personas que han donado el patrimonio y al poco tiempo son ingresadas en algún centro institucionalizado, cuando la persona mayor había hecho esa donación o entrega de su patrimonio precisamente para evitar el abandono de su hogar. El marco actual contempla mecanismos, pero hay que explicitar y rellenar los huecos por donde puedan evadirse determinadas personas —no todas, pero sí algunas—, de lo que es la voluntad en el ejercicio de la libertad de la persona mayor. Me consta su preocupación por este tema y sabe que algunas de sus sugerencias y aportaciones han sido recogidas en lo que son los planes de trabajo relativos a los mayores y muy especialmente a los de Alzheimer, por lo que públicamente le quiero dar las gracias.

Respecto a la portavoz del PSOE, señora Fernández, tengo que decirle que a mí me pasa como a usted: me dicen que soy muy blanda con usted. **(Risas.)** Usted sabe como yo que en política hay dos formas de estar y usted y yo pagamos ese precio. Hay una forma, que es la de descalificar, que es un insulto a la inteligencia. Hay otra forma, que es la de faltar a la verdad, que no es un insulto, sino una dejación del compromiso con uno mismo. Y hay otra que es la de criticar desde el conocimiento, que es la que usted y yo ejercitamos. No digo que seamos mejores o peores. Yo creo que cumplimos con nuestro deber y eso es bueno. Pero usted sabe que no es blanda.

Tengo que recordarle, frente a su refrán de que obras son amores, que hay un dicho de un político genial del XIX que dice que en política el peor camino que se puede tomar es el de perder la memoria. Comprendo que voy a hablar de datos y estadísticas que no corresponden al período en que fue usted ministra, pero sí al período en que el partido al que usted representa estaba en el Gobierno. En primer lugar, cuando usted habla de la universalización es verdad que en el Plan gerontológico y en el Plan concertado subyace ese espíritu, pero sabe muy bien que en materia de culminación de residencias no hemos llegado al 50 por ciento. Quiere decirse, por tanto, señorita, que los instrumentos tienen que hacerse desde la esperanza y desde el compromiso de querer llevarlos hasta sus últimas consecuencias, pero sobre todo en el ámbito de las políticas sociales es buena la evaluación, como está haciendo este Gobierno año a año, para ver el grado de cumplimiento, para ver las disfunciones y para ver la necesidad de modificar caminos, modos o actua-

ciones que estaban previstos y que al final resulta que no están dando los resultados que, desde una teoría bien hecha, se tendía a alcanzar. Por ejemplo, a usted le consta que en el Plan gerontológico hubo un apoyo muy fuerte por lo que fue la construcción de pisos tutelados y de residencias. Es verdad que en el momento de despegue esa era la inquietud ante una situación en la que había muchas personas mayores que no contaban con esos servicios, puesto que se estaba poniendo casi todo a la vez en marcha, como la teleasistencia, la ayuda domiciliaria y la residencia o la atención fuera del hogar habitual era lo deseado y lo pedido. Pero usted sabe muy bien que en Europa nos están diciendo desde hace ya muchos años que es un error por el deterioro que sufre la persona que sale de su entorno habitual. Es un error, sobre todo, hacer residencias para válidos como muchas de las que se hicieron. Y que conste, señoría, que usted y yo nos vamos conociendo porque yo con usted tengo química, aunque usted no se lo crea. **(Rumores.)** Tengo química con usted, no estoy diciendo que con su grupo, con usted como persona. **(Risa. La señora López i Chamosa: Tampoco se me pase.)** Espero que la libertad de expresión sea tan grande que respete la de quien está en el uso de la palabra. **(La señora López i Chamosa: Totalmente.)** Gracias.

Usted sabe muy bien que hubo residencias para las que después fue necesario hacer presupuestos complementarios para eliminar barreras. Posiblemente eso le pase también a este Gobierno, pero quiero decir que habiendo reconocido, como lo he hecho, que el Plan gerontológico era un buen instrumento, al no haber una evaluación conjunta desde todas las administraciones —señoría si usted quiere le puedo explicar a usted personalmente algún día el número de residencias que sobre el papel son realidad y sobre la realidad son la mitad—, posiblemente, repito, también le pase esto a este Gobierno. Por eso le digo que cuando a usted le pasen datos pida usted que se los pasen bien porque yo sé que usted es una persona seria y que cuando utiliza datos lo hace siempre desde la confianza de que se los están pasando bien.

Cuando me habla del incremento tengo que decir que es verdad —y usted lo sabe como yo— que en nuestra área siempre se pide más de lo que se recibe, pero nosotros llevamos la ralentización de dos años de congelación del presupuesto de lo que entonces era Ministerio de Asuntos Sociales. Y es importante recordar que en los tres años de gestión de lo que ahora es una secretaría general el incremento ha sido de 10.000 millones de pesetas para los programas que había y para programas nuevos. En este área es importante romper, es importante hacer camino, y tuvimos que introducir un programa en colaboración con las comunidades autónomas. Por cierto, usted sabe que al final, cuando se hace una valoración del Plan gerontológico y del Plan concertado, los que más dinero han puesto han sido los ayuntamientos, y eso hay que decirlo en esta Cámara. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos llevan arrastrando el retraso de la percepción de las asignaciones presupuestarias de las otras administraciones. Quiero decirlo para que usted sepa que yo me encuentro con ese problema. El que le llamemos Plan de acción para las personas mayores es porque es la

terminología que en este momento se está empleando en Europa —hoy mismo se está debatiendo en Bruselas un plan de acción para la juventud, se trata de la homologación de la terminología—, pero yo reconozco que el Plan gerontológico lo ponen en marcha ustedes. En cuanto a los *copyright* usted y yo sabemos que al final son los resultados los que de verdad avalan el diseño y el proyecto.

Hay otra cosa importante que quiero decirle. Aparte de lo que he dicho respecto a la red de residencias, los pisos tutelados, señoría, en la mayoría de los casos se empezaron tarde, y cuando se empezaron el problema fue que las administraciones —hablo en general— les dijeron a los ayuntamientos que eran para ellos, sin tener un presupuesto previsto para lo que era la gestión de esos pisos tutelados. Y usted sabe cómo los presupuestos de los ayuntamientos han ido cogiendo picos de aquí y de allá para abordar, completar o acelerar la construcción y la terminación de las obras. Por eso, una de las cosas que yo solicité cuando se hizo la evaluación del Plan fue que dijeran muy bien donde no deberíamos errar, porque ahora nos encontramos con pisos tutelados y con que la gente dice: ¿Para qué me hacen en mi pueblo un piso tutelado si yo lo que quiero es estar en mi casa y con una buena ayuda domiciliaria, o con programas de adaptación de mi casa a lo que son las connotaciones de mi dependencia? Respecto a la ayuda domiciliaria, usted lo sabe como yo, el sistema se ha ido desvirtuando de tal manera, por cumplir la estadística —hablo de todos—, por ampliar la cobertura, que hay pueblos en los que cuando se contrata el servicio con una persona para la ayuda domiciliaria, como se contrata en global y no por beneficiario, al último del pueblo le corresponden 20 minutos, y eso, señoría, creo que lo sabemos todos en esta Comisión. Por tanto, lo que tratamos de hacer es adaptar, mejorar y, de alguna manera, llegar a algún tipo de pacto, de organización, de articulación, de coordinación con ayuntamientos y con comunidades autónomas para que —a partir de lo que ya está hecho, de lo que se ha visto que hay que mejorar, de lo que se ha visto que hay que reconducir— no cumplamos sólo las estadísticas sino que también cumplamos con lo que supone cubrir las necesidades.

En cuanto al PIB, señoría, mis compañeros y mis compañeras portavoces del grupo parlamentario ya le han contestado a lo de las pesetas, pero usted sabe muy bien que en los tres o cuatro últimos años del Gobierno socialista el PIB no subía. Ahora sube el PIB y, además, creo que hay otros referentes a los que se podía tener en cuenta, como es el crecimiento de beneficiarios de programas de solidaridad. Por ejemplo, quiero recordar que en el año 1996 estábamos en torno a unas 260.000 pensiones no contributivas y que en este momento estamos tocando el medio millón. Es decir, se avanza en una política que es de justicia, pero no estoy diciendo que el Gobierno haga programas nuevos. Y como contestaré a mi compañero en las preguntas que siguen podrá usted ver la mejora que se ha conseguido en la gestión y en el incremento de pensiones para las personas emigrantes, que sé que es un tema que a usted le preocupa muchísimo.

Ha hecho usted una crítica, y creo que en aquel momento algunas personas utilizaron la misma con respecto a lo que eran los programas de termalismo social y turismo social. Yo jamás he hecho esa crítica a título personal —yo tengo que hablar como soy, porque soy la que soy y la que está hablando—, pero tengo que decirle una cosa, señoría, ni el ministro, ni la secretaria general, ni nadie que tenga que ver con el Gobierno del Partido Popular ha visitado a personas mayores pudiendo dar la impresión de que se hacía un uso electoral de los viajes. Y eso no sucedía en otros tiempos, señoría. Es una cosa que yo he mantenido, que quiero mantener y que he pedido. Yo no digo que fuera usted, líbreme Dios, porque no fue, pero es cierto, señoría, y ahí está, en lo que era la preparación de viajes o de asistencia al recibimiento. Y no digo que eso fuera en sí un uso electoral, pero tampoco es bueno para el programa. Los responsables de la Administración y los políticos tienen que ir a observar y hay que clausurar e inaugurar, y me parece muy bien, entre otras cosas porque sí es verdad que la sociedad debe saber que esa es una iniciativa de un Estado que quiere ser un Estado social, solidario y que le da importancia al programa. Pero quiero decirle que no se ha hecho y no se va a hacer uso alguno electoral de lo que son políticas de solidaridad a las que nos obliga la Constitución y que se deben llevar a cabo por justicia.

Es verdad que usted me decía que obras son amores y yo le he dicho lo de la memoria. Pero si tienen que valorar en materia de obras lo que es la política que está haciendo el Gobierno tengo que decirle que el movimiento asociativo de personas mayores, a través de sus revistas y a través de lo que es el contacto que tenemos desde la Administración del Gobierno y de sus manifestaciones, no ha presentado ninguna queja concreta a lo que es la tarea del Gobierno. Es verdad que han reiterado —y usted lo decía— el manifiesto de las personas mayores. El manifiesto de las personas mayores llega a las mismas conclusiones —si lo recuerda— que lo que ha sido la petición unánime de las personas mayores en el último consejo estatal que se celebró antes del cambio de Gobierno. ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos que seguir avanzando de manera que las políticas solidarias no sean patrimonio de ningún gobierno sino la obligación de todo gobernante ante el cumplimiento de un precepto constitucional.

Respecto a lo del gobierno del centro o de la derecha, tengo que decirle que el gobierno que quiera acertar tiene que ser el gobierno de la sociedad. Tiene que ser el gobierno de la sociedad en la medida en que cada vez más la sociedad va por delante de los partidos políticos. Por eso aparecen ahora tantas ubicaciones hacia un lado o hacia otro. Sin embargo, creo que lo importante es no errar el rumbo de cara al objetivo a conseguir.

Quede con usted mi respeto, mi consideración y, repito, no me importa que algunos puedan pensar que soy blanda con usted. No lo soy y usted lo sabe, pero es mucho más fácil descalificar, hacer un chiste o una ironía, lo que no es mi estilo.

En cuanto a mi portavoz quiero darle las gracias, porque comparto con ella que es muy importante el papel que juega la familia en la atención a los mayores, pero

usted estará de acuerdo conmigo en que nunca ha de ser a costa de que la mujer abandone su carrera profesional para cuidar a sus mayores, y en este momento estamos en un ochenta y tantos por ciento de cuidadores informales mujeres. En ese sentido creo que el proyecto de plan de apoyo a la familia va a resolver ese tema. La familia debe ser un referente, pero nunca a costa, repito, de que la mujer tenga que abandonar lo que es su profesión y sus derechos.

Quiero darle las gracias por el apoyo y por las sugerencias tan importantes que llegan de los miembros de esta Comisión a la Secretaría General. Este es un buen apoyo porque, a veces, en el camino es importante contar no sólo con la aquiescencia, sino también con la actividad constructiva de usted y de todos los compañeros de su grupos.

Muchísimas gracias.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR JORDANO SALINAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PROYECTOS PREVISTOS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES QUE RECIBEN LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES, ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES EN LOS PAÍSES DE HISPANOAMÉRICA. (Número de expediente 181/001758.)**

— **DEL SEÑOR JORDANO SALINAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA FACILITAR A LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES EL RETORNO A SU PAÍS DE ORIGEN. (Número de expediente 181/001759.)**

— **DEL SEÑOR JORDANO SALINAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES AUTONÓMICAS Y GENERALES A LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES. (Número de expediente 181/001760.)**

— **DEL SEÑOR JORDANO SALINAS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA QUE LOS HIJOS DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES PUEDAN VISITAR, CONOCER Y ESTUDIAR EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/001761.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas así las dos solicitudes de comparecencia, entramos en los puntos relativos a las preguntas. El diputado que ha planteado las preguntas ha solicitado acumularlas en una sola intervención y accedemos gustosamente a su petición.

Tiene la palabra don Diego Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor presidente por la acumulación de las preguntas que creo que nos permite hacer una reflexión más global sobre las tres materias que se formulan en las mismas. Hay dos preguntas relativas al ejercicio de derechos por parte de los emigrantes; otra pregunta específica del retorno y otra pregunta relacionada con un ámbito que podíamos llamar el recuerdo de España en relación a los hijos de emigrantes.

En cuanto a las pensiones surgen en la actualidad dos tipos de problemas: el relacionado con pensiones no contributivas de emigrantes españoles en que los criterios de cálculo generan determinados problemas que se plantean periódicamente y también en relación a la facilidad de cobro. La subcomisión de esta misma Comisión que emitió el informe en relación a la situación de los emigrantes, ya recomendaba que se facilitara el cobro de las pensiones por el sistema que mejor conviniera a los intereses del emigrante, y recomendaba también que se estudiara un sistema de cálculo que permitiera nivelar ese tipo de pensiones no contributivas y eliminar en lo posible las diferencias entre los residentes en distintas nacionalidades. Surge también un problema que enlazaríamos con la situación del retorno en cuanto al cobro de pensiones generadas en los países de origen por los emigrantes. Los cambios de domicilio provocan situaciones de no precisión por parte del emigrante de esas pensiones y un retraso considerable en el cobro, lo cual implicaría una preocupación que traslado al Gobierno, a la secretaria general de Asuntos Sociales para encontrar fórmulas que puedan resolver esta situación de no cobro, a veces por un período de tiempo extremadamente largo, de determinados emigrantes retornados de las pensiones de su país de origen.

En cuanto al retorno hay dos ámbitos en los que fijarse. De un lado, el retorno temporal, en definitiva la inclusión de los emigrantes en todos los programas de vacaciones y en la participación de viajes sociales organizados por la Secretaría General de Asuntos Sociales, y también el retorno en una situación definitiva. El retorno en estas condiciones permite observar una falta de coordinación entre las distintas administraciones y plantea una necesidad de coordinación de la Administración central con las administraciones autonómicas y locales para resolver los problemas que se originan en el retorno del emigrante. No olvidemos que el elemento básico de ese retorno, que es la vivienda, incluye competencias que no son de la Administración central, que son, de un lado, de las administraciones autonómicas y, de otro, de las administraciones locales.

En cuanto a los derechos políticos creo que es uno de los elementos esenciales del respeto al emigrante, y no hablar de pura filosofía o poesía en la relación con los emigrantes, sino permitir un ejercicio efectivo de sus derechos. En el problema del voto hay una aspiración que se puso de manifiesto también en el informe de la subcomisión, aspiración que todos compartimos, como es la necesidad de que se vayan configurando colegios electorales en las embajadas o consulados para que sea similar el ejercicio del voto del español residente en el extranjero con el del español residente en nuestro territo-

rio. Evidentemente hay que seguir avanzando para que el censo de españoles residentes en el extranjero se corresponda con la universalidad de esos extranjeros y para que no seamos cicateros a la hora de facilitar la inclusión en el censo por parte de nuestros emigrantes y, por supuesto, facilitar en la medida de lo posible el ejercicio de ese derecho esencial, como es el derecho al voto. En el aspecto del voto y de la participación política también resaltaría otra recomendación de la subcomisión que fue la de intentar buscar una fórmula de representación directa del emigrante, utilizando la figura del senador de la emigración. Para esto sé que es necesaria una reforma constitucional, pero puede plantearse esa reforma constitucional en el Senado en un plazo relativamente corto, y me gustaría saber la opinión de la secretaria general en esta materia.

En cuanto a los hijos de los emigrantes hay que decir que muchos de ellos han nacido, se han criado, prácticamente han hecho toda su vida efectiva en los países de residencia de sus padres; se han integrado en otras culturas diferentes pero, en general, mantienen una imagen idealizada del país de origen de sus padres. No nos estamos refiriendo específicamente al hijo de emigrante que llega a un alto nivel profesional, como pueda ser el caso de Díaz Alegría, en astronáutica, o de López Zubero en deporte, sino a hijos de emigrantes de otros niveles, y parece conveniente mantener y acrecentar la posibilidad de relación con el territorio de sus padres para acrecentar también la influencia cultural que pueden transmitir en sus países de residencia, no olvidando que es uno de los elementos esenciales de la expansión del idioma español fuera de nuestras fronteras, tanto del idioma castellano como de cualquier otro idioma oficial del territorio. En este sentido es en el que se incardina la última de las preguntas formuladas en relación a las medidas que está promoviendo el Gobierno a efectos de que los hijos de emigrantes puedan visitar, conocer y estudiar en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): De forma agrupada paso a responder a las preguntas.

En primer lugar tengo que decirle que comparto su preocupación por las pensiones, como usted ha dicho muy bien, de los países de origen que tardan hasta un año, pero no sólo por el cambio de domicilio, sino también por la dificultad de las combinaciones entre las entidades bancarias, sobre todo con algunos países de Latinoamérica. En ese sentido la directora general ha realizado un viaje para ver si cerraba la posibilidad de algún tipo de acuerdo, y no tengo que ocultar a la Cámara que está resultando difícil lo que puede ser el reto de combinar las operaciones interbancarias en ese sentido. Lo que sí estamos haciendo es tratar de buscar soluciones desde el ámbito de la agilización en el reconocimiento de la pensión del país de origen.

Por lo que se refiere a la pensión asistencial por ancianidad, tengo que decir a S.S. que en este momento estamos a punto de elaborar un decreto. Usted sabe que el

problema de los beneficiarios de pensión asistencial cuando volvían a España era que tenían dos años de carencia hasta que podían acceder a una pensión no contributiva. Nosotros lo que estamos tratando de conseguir con la aceptación de ese decreto, en la colaboración de la Seguridad Social, es que no se produzca ese período de carencia. Lo que falta por establecer es si van a cobrar la misma cantidad en pesetas que cobraban en los países que vivían durante esos dos años de carencia como medida inicial, para que no tengan que estar dos años sin percibir pensión.

Hasta este momento están regularizadas las pensiones, es decir, se han pagado los atrasos de 1995 y 1996, lo que supuso que en el año 1997 se tuviera que añadir 1.008 millones de pesetas. Este año hemos tenido una dotación presupuestaria de 5.456 millones para hacer frente a todo lo que eran demandas regladas por derecho de solidaridad de las personas emigrantes.

Se ha hecho un nuevo programa informático que estará en vigor para la renovación de las pensiones de 1999. Esta era una necesidad muy demandada porque al no existir este programa informático unificado se producían grandes bolsas de personas que tenían que esperar durante mucho tiempo.

En cuanto al retorno, estoy de acuerdo con usted en que el retorno sigue siendo el reto de todas las administraciones. Le voy a dejar al presidente, aunque mandaremos un ejemplar a cada miembro de la Comisión, la guía del retorno que acaba de publicar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, coordinado por la Dirección General. Esta guía es muy sencilla y nos va a servir para delimitar no sólo lo que son las áreas de competencia, que están claras, sino, sobre todo, la coordinación de las mismas. Hay un papel muy importante que se puede hacer a través de las conserjerías laborales y de los consulados en el exterior respecto a lo que es el asesoramiento, la información y consejos, porque se están produciendo muchas decisiones de venir a España sin haber resuelto no sólo cómo van a vivir aquí, sino la situación laboral con la que vienen. Creo que la guía va a ser un elemento que facilite por lo menos la información. Tenemos que dejar constancia de la colaboración de organizaciones no gubernamentales y de sindicatos y sobre todo de mi gratitud al Consejo General de la Emigración, porque son muy importantes las propuestas, sobre todo en materia de vivienda, de asesoramiento, de asistencia, así como en materia laboral, ya que estamos asistiendo a la venida a España no sólo de residentes españoles mayores que han vivido mucho tiempo fuera sino también de personas en edad laboral. En ese sentido, en la próxima conferencia sectorial presentaremos un informe y una propuesta de coordinación con las comunidades autónomas que, como usted sabe, es sobre las que recae fundamentalmente la labor asistencial y de acogida de los emigrantes que vuelven.

Respecto a lo que usted ha dicho del derecho a participar en las elecciones municipales, autonómicas y gene-

rales, es una pregunta que respondo en nombre del Ministerio de Interior, que, como usted sabe, es el órgano administrativo que tiene competencias en la materia. Le traslado directamente al presidente la respuesta y la Dirección General de Política Interior me dice que están estudiando un procedimiento para garantizar y facilitar lo que es el ejercicio al voto. En dicha Dirección General tienen todas las recomendaciones que se hicieron en el grupo de trabajo y, por tanto, me limito a destacar el compromiso de agilización y de facilitar el voto y le traslado al presidente la respuesta por escrito, como me pide el director general que haga.

Sobre su última pregunta, es un área en la que el Ministerio ha trabajado intensamente, entre otras cosas porque existen ya segundas y terceras generaciones de españoles residentes fuera de España que no solamente quieren conocer las raíces culturales o de origen, sino que, sobre todo, por la situación que está alcanzando España, de dinamismo en lo que pueda ser la creación de empleo o de expectativas de futuro, les interesa tener conocimiento incluso del marco y de las posibilidades laborales. En ese sentido, tengo que decirle que, como novedad, se ha suscrito un convenio con Argentinaria para la concesión de becas a descendientes de españoles, destinadas a la realización de estudios universitarios o de posgrado en universidades españolas, sobre todo en las ramas que tienen que ver con dirección de empresas y ciencias económicas.

Por otra parte, seguimos manteniendo con incremento presupuestario el programa de ayudas para colonias de vacaciones y ayudas para la participación en albergues y campamentos, así como para viajes culturales. Tendría que resaltar, aparte de las becas Reina Sofía, de ayudas para estudios universitarios de posgrado, un programa en el que sí tenemos mucho interés y que se ha incrementado notablemente, que es el programa para que hijos de españoles residentes fuera de España puedan hacer práctica aquí en empresas extranjeras o en empresas españolas. Este es un programa de futuro, puesto que tiene una demanda muy alta, hasta el punto de que estamos estudiando la posibilidad de firmar convenios concretos de colaboración con empresas, porque la demanda de jóvenes que quieren venir a España ha desbordado el marco actualmente existente. Tengo que reconocer aquí el trabajo que en este sentido se está haciendo desde las comunidades autónomas, a partir de convenios de colaboración con los consejos de universidades de cada una.

Eso es todo lo que les puedo informar.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así el orden del día. Agradecemos cordialmente la presencia de doña Amalia Gómez.

Señoras y señores, se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961